



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 71 -2014- SERNANP

Lima, 19 MAR. 2014

VISTO:

El Memorandum N°462-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, el Oficio N° 026-2014-SERNANP-SNLM del Jefe del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, y el Informe N° 057-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documentos del visto refieren que mediante el Memorandum N° 462-2014-SERNANP-DGANP, de fecha 07 de marzo de 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones del Jefe del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, en vista del descanso vacacional que hará efectivo el titular de dichas Jefaturas, Biólogo Henry Fernando Alayo Calizaya; encargatura que recaerá en la persona de la Bióloga Lizbeth Hernani Aldude, especialista de del Santuario Nacional Lagunas de Mejía;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 057-2014-SERNANP-OA-RRHH, concluye que es procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida, del 11 de marzo de 2014 al 25 de marzo del mismo año, por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe del Santuario Nacional Lagunas de Mejía, durante el periodo vacacional del titular.

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Nacional Lagunas de Mejía, a la Bióloga Lizbeth Hernani Aldude, con eficacia anticipada debiendo retrotraerse los efectos del acto administrativo al 11 de marzo de 2014 y culminando dicha designación el 25 de marzo de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el titular de dicha jefatura

Artículo 2º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Rodolfo Valcárcel Riva
Jefe(e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

